



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

I. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE Y DOMICILIO

La **Vicefiscalía del Ministerio Público**, con domicilio en su recinto oficial, ubicado en el edificio de Palacio de Justicia Monterrey, sito en la calle Rodrigo Gómez sin número colonia Valle Morelos, Código Postal 64180, en el municipio de Monterrey, Nuevo León; es la responsable del uso y protección de los datos personales de sus usuarios, los cuales serán salvaguardados de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO).

II. DEFINICIÓN DE DATO PERSONAL, DATOS PERSONALES RECABADOS Y DATOS SENSIBLES

a) DATOS PERSONALES: Son datos personales, cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

b) DATOS PERSONALES RECABADOS: Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

1. **DATOS DE IDENTIFICACIÓN:** Información concerniente a una persona física que permite diferenciarlas de otras en una colectividad, como lo es Nombre Completo, Clave Única del Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Datos de su Identificación oficial, Número de Seguridad Social, Número de Cartilla Militar, Nacionalidad, Fecha de Nacimiento, Lugar de Nacimiento, Edad, Estado Civil, Parentesco, Apodo o alias, Firma Autógrafa y si se encuentre sujeta a un procedimiento y/o juicio en cualquier rama del Derecho.

2. **DATOS DE CONTACTO:** Información que permite mantener o entrar en contacto, como lo es Domicilio Completo, Teléfono Particular, Teléfono Celular; Correo Electrónico, Redes Sociales, Usuario y Contraseña.

3. **DATOS LABORALES:** Información concerniente a la Ocupación, expedientes y bitácoras laborales.

4. **DATOS SOBRE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:** Información sobre una persona en cuanto a su fisonomía, anatomía, rasgos o particularidades específicas de la persona, así como información sobre expedientes clínicos, tales como consultas médicas en estado físico y mental de la persona, dictámenes, discapacidades, incapacidades, aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, dentales y prótesis.

5. **DATOS ACADÉMICOS:** Información concerniente a su preparación, como Grado de Escolaridad, Profesión y documentos que lo acredite.

6. **DATOS PATRIMONIALES O FINANCIEROS:** Información relativa a bienes Patrimoniales o Financieros.

7. **DATOS DE TRÁNSITO:** Información concerniente al paso Migratorio.

c) DATOS SENSIBLES: Además de los datos personales mencionados, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad solo en caso de ser necesario se utilizarán los siguientes datos considerados como sensibles, que requieren de especial protección:

1. **DATOS IDEOLÓGICOS:** Información sobre posturas ideológicas, religiosas, filosóficas o morales de la persona.

2. **DATOS DE SALUD:** Información concerniente a enfermedades físicas o mentales, medicamentos e información genética.

3. **DATOS SOBRE VIDA SEXUAL:** Información de una persona física relacionadas a su Preferencia, prácticas o hábitos sexuales.

4. **DATOS DE ORIGEN ÉTNICO O RACIAL:** Información concerniente de una persona relativa a su pertenencia de un pueblo, etnia o región, costumbres, tradiciones o creencias.

5. **DATOS BIOMÉTRICOS:** Información de una persona física relativa a su huella dactilar, imagen de iris u otros análogos.

III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

El tratamiento de sus datos personales se realiza observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad.

La finalidad que tiene la obtención de los datos personales recabados a los usuarios por parte de la Vicefiscalía del Ministerio Público, en la investigación y persecución de los delitos de su competencia; para ello, se requieren diversos datos personales de sus usuarios que permitan establecer líneas de investigación necesarias para el esclarecimiento de los hechos puestos en conocimiento de esta Autoridad, además, entre otras, de los siguientes:

- *Identificarse en la carpeta de investigación en la que comparezca;*
- *Validar su personalidad jurídica;*
- *Ofrecer al usuario los servicios a los que tiene derecho según sea su carácter en la investigación;*
- *Dejar su constancia en el expediente sobre su comparecencia como parte de un asunto penal;*
- *Localizar al usuario y notificarle sobre las actuaciones que se practiquen durante la integración de la carpeta;*

- Para el esclarecimiento de los hechos; establecer el grado de participación del investigado, y la reparación del daño.

FINES ESTADÍSTICOS

De manera adicional, aunque no resulte necesario para atender el servicio requerido por el usuario, la información personal recabada por las Fiscalía Regional Centro, será utilizada para fines **estadísticos** y de **control**, con el objeto de mantener, de manera permanente, una visión de mejora continua.

IV. REMISIÓN DE DATOS Y/O TRANSFERENCIAS REQUERIDAS, ASÍ COMO SUS FINALIDADES

Cabe aclarar que respecto de los datos personales que proporcione referentes a terceras personas, se presume que usted ha obtenido el consentimiento del titular que se trate para efectuar dicha entrega. Tratándose de datos personales de menores de edad y personas en estado de interdicción o incapacidad declarada, se presume que usted cuenta con la representación legal prevista en la legislación civil que le resulte aplicable.

Esta Vicefiscalía del Ministerio Público y las unidades de investigación dependientes de la misma, podrán recabar con los fines anteriormente expuestos, datos considerados sensibles. Entre éstos, se encuentran aquellos referentes a si habla alguna lengua indígena, cuántas veces se ha visto involucrado en algún asunto de índole penal, si sabe leer y escribir, si habla y entiende perfectamente el idioma español, si cuenta con pasaporte y alguna visa, si tiene adicciones o enfermedades.

Al comparecer en esta Vicefiscalía del Ministerio Público y las unidades de investigación dependientes de la misma, se toma por consentida la entrega de estos datos personales.

- REMISIÓN DE DATOS** Se hace saber que la información recabada puede ser transferida parcial o completamente a otras instancias vinculadas con la investigación, con la única finalidad de que esta autoridad investigadora pueda recabar y allegarse de datos y medios de pruebas suficientes para el esclarecimiento de los hechos, así como también solicitar la colaboración de las diversas Fiscalías y/o Procuradurías del País; también pudieran transferirse a las autoridades judiciales que lo requieran para la consecución del procedimiento establecido en la norma jurídica.
- TRANSFERENCIA DE DATOS** De ningún otro modo, la información confidencial de los usuarios podrá ser difundida o transmitida a terceros o al público en general, salvo cuando medie el consentimiento expreso de sus titulares o por disposición legal, por ser indispensable para el ejercicio de alguna atribución por parte de autoridad competente.

V. NEGATIVA DEL CONSENTIMIENTO (SOLO APLICA EN DATOS SENSIBLES).

En caso de que no desee que sus datos personales se utilicen para estos fines, se indicara así, al correo electrónico transparencia@fiscalianl.gob.mx.

VI.FUNDAMENTO LEGAL PARA LA OBTENCIÓN DE LOS DATOS

Lo anterior, se realiza de conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II, 16 segundo párrafo, 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 127, 128,129,131 fracciones I, II, III, V, 212, 215 217, 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 5 fracción II, 6, fracción I, III y 12 del Lineamiento Provisional para la Organización Interna de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, 4, 5, 6 ,7 fracciones I, II, III, IV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, corresponde a la Vicefiscalía, garantizar el adecuado ejercicio de sus atribuciones; para ello, requiere diversos datos personales de sus usuarios, contando con personal que ejecutará sus funciones, para brindar los servicios legales encomendados.

VII.- DERECHOS ARCO Y REQUISITOS PARA SOLICITUDES DE LOS DERECHOS ARCO

a) DERECHOS ARCO

Una vez expuesto lo anterior, resulta indispensable hacer del conocimiento de los usuarios, de los servicios que ofrece la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Asesoría Jurídica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, que tienen derecho a conocer qué datos personales tenemos de Usted, el origen de los mismos, para qué los utilizamos, las cesiones realizadas de ellos y las condiciones del uso que les damos (**Acceso**).

Asimismo, que cuentan con la posibilidad legal de solicitar la corrección de su información personal, en caso de que no esté actualizada, sea inexacta o incompleta, inadecuada y excesiva (**Rectificación**).

Además, que pueden solicitar que se elimine su información de los registros o bases de datos de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Asesoría Jurídica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, cuando consideren que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la ley, o cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados (**Cancelación**).

También, que pueden oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**Oposición**).

Estos derechos, en relación a sus datos personales, se conocen como derechos ARCO, y son independientes, es decir, la acción de cualquiera de ellos no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.



b) REQUISITOS PARA SOLICITUDES DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO

El artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, establece los requisitos impuestos para la presentación de una solicitud para el ejercicio de los derechos de **ARCO** (acceso, rectificación, cancelación u oposición), que no podrán ser mayores que el nombre del titular y un domicilio o medio para recibir notificaciones; los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad; el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud; la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO y la descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer.

VIII. DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En caso de que sea su deseo, ejercer alguno de los derechos señalados con anterioridad, usted deberá comparecer personalmente o presentar la solicitud respectiva, por escrito, ante la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Asesoría Jurídica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, en el domicilio ya señalado; o bien, si su deseo es hacerlo de manera electrónica, puede llevar a cabo el requerimiento en comento, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, o en el siguiente correo electrónico: transparencia@fiscalianl.gob.mx o consultar nuestra página de internet: <https://fiscalianl.gob.mx/>

El teléfono de contacto que se encuentra a su disposición para cualquier duda que pueda surgir en el trámite de las solicitudes, para el ejercicio de los derechos **ARCO**; así como para atender cualquier aclaración que pudiera requerir sobre el tratamiento de su información personal, se pone a su disposición el teléfono: 2020-4133.

XI. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

Para consultar los cambios, modificaciones y/o actualizaciones del aviso de privacidad, favor de consultar nuestra página de internet: <https://fiscalianl.gob.mx/>

Con lo anterior se da cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, Fracción II y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los correlativos 6, fracción III, y 15, según párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como los dispositivos legales 3, fracción II, 26, 27, 28 y demás relativos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Fecha de elaboración: 03 de julio de 2019

VICEFISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO